CONTRATO DE INSCRIPCIÓN DE ABONADO

DATOS DEL TITULAR

Nombre:	***Apellidos*:**
DNI/Pas./Vis./Cel.:	***Email*:**
Dirección: ,	
Móvil: Teléfono:	
Fecha de alta: Nº Soc:	

Condiciones de contratación

1. La instalación podrá ser utilizada dentro del siguiente horario establecido:

Del 1 de septiembre al 30 de junio.

De lunes a jueves de 7:00 a 22:30 h., viernes de 7:00 a 21:00, sábados y domingo de 9:00 a 14:00. Cerrado festivos.

En caso de una demanda diferente a las expectativas, se valorará para modificar los horarios expuestos

Del 1 de julio al 31 de agosto, la instalación se reserva el derecho a modificación horaria.

2. El calendario de apertura al público estará expuesto todo el año en el tablón de anuncios de recepción, donde indicará los siguientes días:

- Apertura en horario habitual
- Apertura con horario reducido
- Cierres por festivo
- Cierres por vacaciones de personal

Cumpliendo con la normativa higiénico-sanitaria de piscinas de uso colectivo se procederá al cierre de la zona de agua, para su limpieza y desinfección en los periodos que establezca la ley.

3. El acceso a la instalación se realizará mediante la identificación oportuna, respetando los horarios establecidos y la zona asignada, existiendo las siguientes modalidades:

Condición de abonado al centro: será obligatorio dispositivo de identificación para la entrada al centro, que será de pago único, excepto en caso de pérdida que se volverá a abonar. No se devolverá el importe del dispositivo en caso de baja.

Compra de entrada puntual: será imprescindible disponer del ticket de caja correspondiente.

Grupos: Hacer la correspondiente reserva y en caso de tratarse de menores de 16 años, estar acompañados de un mayor de edad en sala fitness y 14 años en el caso de piscina.

Condición de cursillista: se permitirá el acceso al cursillo correspondiente mediante el dispositivo de identificación digital (menores de 8 años acompañados de un adulto).

4. Las características de diferentes tipos de acceso al centro:

Abono Monóvar: Usuarios mayores de 18 años. Tienen acceso libre a la instalación en todo el horario.

Abono Familiar Monóvar: Dentro de este tipo de abono están incluidos los dos cabezas de familia y los hijos de la pareja menores de 18 años. Debe acreditarse con fotocopia del Libro de Familia. También podrán incluirse en este abono: las parejas de hecho (con acreditación de registro civil)

Abono Bonificado. Usuario mayor de 65 años o discapacidad acreditada igual o mayor del 33%. Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura. Debe acreditar la edad con fotocopia del DNI.

Abono Junior: Usuario de entre 15 y 17 años. Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura, excepto spa y actividades colectivas de alta intensidad. Debe acreditar la edad con fotocopia del DNI

Abono Duo Amigo: Tienen acceso a la instalación en todo el horario de apertura. Dentro de este tipo de abono están incluidos dos personas que vienen a apuntarse juntas y hacen el pago juntas. Si una de las dos personas causa baja, la otra pasará a pertenecer al Abono Monóvar y su correspondiente cuota.

Entrada Puntual General: Tendrán derecho a acceder piscina y sala fitness. Sin límite de tiempo siempre que el usuario no abandone el centro. Dos categorías:

·Adultos: Mayores de 16 años (menores de 18 años con autorización del tutor).

·Infantil: Entre 3 y 15 años, ambos inclusive. Y mayores de 65 años.

Los niños menores de 3 años tendrán acceso gratuito solamente a la actividad de nado libre

Los niños menores de 16 años deberán acceder a la instalación acompañados por un adulto que se responsabilizará durante la estancia.

5. Antes de comenzar cualquier actividad física, es recomendable pasar una revisión médica inicial.

6. Las tasas para el uso de la instalación son las determinadas por la dirección del centro previa aprobación por el Ayto. de Monóvar

7. Está prohibida la entrada en la instalación de animales de compañía (excepto perros guía).
8. El usuario deberá abandonar la actividad 30 minutos antes del cierre.
9. Las taquillas se han dejar vacías al finalizar el día: Cada noche el personal de mantenimiento procederá al vaciado de las mismas. Las llaves de las taquillas no se podrán sacar de la Instalación. Pérdida de la llave: 25,00 €. Excepto las taquilas de alquiler
10. Los usuarios mantendrán la limpieza y orden de toda la Instalación y de su equipamiento.
11. Está prohibido abandonar desperdicios dentro del recinto, debiendo utilizar las papeleras y otros recipientes destinados para ello.
12. El hecho de realizar un mal uso, ocasionar desperfectos a la Instalación y/o material, implica una reposición y puede suponer una sanción especial según lo designe la dirección.
13. En la instalación deberá utilizarse calzado deportivo diferente al que se trae de la calle, asimismo deberá utilizarse ropa deportiva conveniente para cada actividad y servicio.
14. Se prohíbe totalmente fumar en toda la Instalación (Ley 28/2005, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco).
15. INSTINTO DEPORTIVO, S.L. es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento: Finalidad del tratamiento: - Por interés legítimo del responsable: sus datos serán utilizados para mantener la relación comercial o profesional de la actividad del responsable del tratamiento. - Por consentimiento del interesado: el envío de comunicaciones de productos o servicios incluso a través de medios electrónicos. Grabación de imágenes y videos de las actividades realizadas por el responsable del tratamiento para su publicación en medios de comunicación internos o externos (web, redes sociales, tablón de anuncios). Criterios de conservación de los datos: Se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. Comunicación de los datos: No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Datos de contacto para ejercer sus derechos: INSTINTO DEPORTIVO, S.L.. C/ Derechos Humanos, 25 - 28320 Pinto (Madrid). Email: info@instintodeportivo.net Para realizar el tratamiento de datos descrito, el Responsable del tratamiento necesita su consentimiento explícito o el de su representante legal.

16. La Dirección de la Piscina Municipal de Monóvar, no se responsabilizará de los objetos perdidos, abandonados o sustraídos. Ni la Instalación ni su personal serán responsables de ninguna pérdida, deterioro o robo de cualquiera de los bienes pertenecientes a los usuarios. Por ello se aconseja no acudir a la Instalación con objetos de valor y hacer uso de las taquillas.
17. Se exigirá el cumplimiento de la normativa de uso de la Piscina Municipal de Monóvar y de las instrucciones que dicte la Dirección del mismo. El hecho de que la Dirección no haga valer cualquiera de sus respectivos derechos no deberá interpretarse como una renuncia a tales derechos
18. Se observará el cumplimiento de las normas generales de uso y de aquellas otras normas particulares e instrucciones que dicte la Dirección de la Piscina Municipal de Monóvar a través del personal de la Instalación y cámaras de vigilancia. La Piscina Municipal de Monóvar se reserva el derecho de actualizar la presente normativa en cualquier momento, siendo responsabilidad del usuario revisarla regularmente.
19. Existirá un buzón a disposición del usuario para que puedan dirigir sus quejas, críticas o sugerencias acerca del funcionamiento de la Instalación.
20. La Dirección de la Piscina Municipal de Monóvar se reserva el derecho de suprimir o modificar actividades, horarios y servicios cuando se estime oportuno. Dichas modificaciones se notificarán a los abonados con el debido plazo de tiempo a través de los tablones informativos. Las promociones no son acumulables.
21. El usuario afirma conocer el presente Reglamento Interno del Servicio y todas aquellas directrices que emanen de la Dirección de la Piscina Municipal de Monóvar y se compromete a respetar la normativa en el momento de firmar su inscripción o de abonar el importe de la tarifa correspondiente.

22. Se prohíbe la captación, reproducción o publicación por fotografía, filme, o cualquier otro procedimiento, de la imagen de una persona en lugares o momentos de su vida privada o fuera de ellos (Ley Orgánica 1/1982).
23. La concesionaria se reserva el derecho de admisión.
24. La empresa concesionaria no se hace responsable de la atención médica necesaria como consecuencia de las lesiones o accidentes deportivos que pudieran producirse durante la práctica de la actividad. No obstante, existirá asistencia sanitaria en distintas dependencias deportivas y estará cubierta por personal cualificado (Ley 15/1090 del Deporte Título VIII, artículo 59, punto 1: «La asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda»).
25. Ni la instalación ni su personal se harán responsables de los accidentes que se produzcan en el Complejo, salvo que sean ocasionados por negligencia de la instalación o de su personal.
26. Los usuarios se comprometen al cumplimiento de la presente normativa desde el momento de formalizar la inscripción, al efectuar el pago de la entrada a la instalación o inscripción a un curso. Dicha normativa está expuesta en cada una de las áreas del centro, tablones informativos y hoja de inscripción de abonado.

NORMAS ADMINISTRATIVAS

1. Para acceder a la instalación como abonado deberá rellenar la correspondiente hoja de inscripción y de pago, que serán tramitadas como alta.
2. Las mensualidades se abonarán a través de recibo recurrente con cargo a tarjeta bancaria.
3. El recibo mensual se emite a partir del día 20 del mes anterior al del desarrollo de la actividad. Aquel usuario que no abone un pago no podrá acceder a la instalación hasta que no se ponga al corriente del mismo.
4. La formalización de la hoja de inscripción a los cursos y su tramitación como tal dará lugar a la condición de abonado y el acceso al Centro se realizará por medio de dispositivo de identificación digital.
5. El abonado está obligado a notificar por escrito los cambios en los datos iniciales de un abono.
6. No se realizarán devoluciones en los abonos de los cursos a petición del interesado y tan solo dicho derecho será de aplicación cuando las causas de

la anulación de la actividad sean imputables al centro. En ningún caso se realizará devolución del importe de los abonos de larga duración, en caso de que por fuerza mayor haya que suspender la actividad de la instalación no se devolverá el importe, se compensará el tiempo no disfrutado una vez levantada la suspensión.

7. Los abonos y cursos trimestrales y cuatrimestrales que se paguen de forma prorrateada no se podrá cancelar en ningún caso dicho pago. En caso contrario, se penalizará con el pago de la matricula y los meses anteriores a precio de Abono Monóvar mensual sin promoción. Las fechas de trimestres y cuatrimestres se muestran en el siguiente punto del contrato.

8. La devolución de dos recibos implica la baja administrativa, la pérdida de plaza y derechos adquiridos.

9. El abono familiar incluye a la pareja legalmente constituida e hijos menores de 18 años. Una vez cumplidos los 18 años de edad, en caso de no cursarse la baja del abonado, se procederá al cambio automático a la modalidad de abono general entendiéndose implícitamente su aceptación.

10. Para darse de baja en cualquier modalidad de curso o abono Monóvar habrá que notificarlo de forma presencial en la recepción del centro antes del día 20 del mes anterior al del desarrollo de la actividad; de no ser así, significa la no devolución de los recibos ya tramitados. En el caso de abono mensual, si el abonado no notifica la baja antes del 20 del mes anterior, perderá el derecho a la conservación del importe de la matricula

11. En el momento de notificar la baja, si el abonado posee un abono familiar deberá especificar que miembros de la unidad desean la baja. En caso contrario el abonado que continúe en la instalación se habrá de acoger a la nueva condición.

12. Las tarifas podrán sufrir las modificaciones que apruebe el Ayuntamiento.

13. En caso de pérdida de la llave de la taquilla deberá notificarse en recepción supondrá el abono del coste de su reposición.

14. Para disfrutar de tarifa de abonado en los cursos de natación será obligatorio estar dado de alta y pagar las mensualidades durante toda la duración del curso.

15. En cualquier momento la Dirección de la Piscina Municipal de Monóvar podrá modificar la Normativa, que es de obligado cumplimiento por todos los usuarios.

16. La Dirección de la Piscina Municipal de Monóvar se reserva el derecho de anular la venta de entradas puntuales si la afluencia al centro así lo

requiere.

FECHAS TRIMESTRES Y CUATRIMESTRES

Los trimestres y cuatrimestres se regirán a estos meses, exceptuando alguna promoción especial, que podrán varias las fechas.

Cursos de natación

1º Cuatrimestre: Septiembre a Diciembre
2º Trimestre: Enero a Marzo
3 Trimestre: Abril a Junio

Abonos

1º Cuatrimestre: Septiembre a Diciembre
2º Trimestre: Enero a Marzo
3º Cuatrimestre: Abril a Julio

DERECHOS DEL USUARIO

1. El usuario tiene derecho a disfrutar de la instalación en óptimas condiciones.
2. El usuario tiene derecho a utilizar las instalaciones en horario establecido previo pago de las cuotas correspondientes.
3. El abonado tiene derecho a presentar cualquier reclamación o sugerencia a la Dirección de la instalación y será contestada en un plazo máximo de 1 semana.
4. El usuario tiene derecho a beneficiarse de los descuentos aplicados por la dirección del centro en los servicios que estimen oportunos. Los descuentos no son acumulables.
5. El usuario de Abono Monóvar tiene libre acceso a la zona de agua así como la sala de fitness y actividades dirigidas en los horarios establecidos en cada caso.

NORMAS DE ZONA DE AGUA

1. En la modalidad de nado libre, los menores de 12 años deberán permanecer acompañados por un adulto.
2. Es obligatorio el uso de bañador y de gorro de baño.
3. Se recomienda el uso de zapatillas de agua.
4. Es obligatorio ducharse antes de entrar en las diferentes láminas de agua.
5. No estar permitido mascar chicle, beber ni comer en las diferentes zonas de baño.
6. Se prohíbe ensuciar el agua con prácticas antihigiénicas (orinar, escupir el agua…)
7. Está prohibido acudir al vaso con maquillajes, cremas o apósitos de

cualquier tipo.

8. Se prohíbe el acceso a toda persona que padezca cualquier tipo de enfermedad infecto-contagiosa.
9. Está prohibido correr por las inmediaciones de la zona de baño.
10. Por razones de seguridad están prohibidos juegos y prácticas peligrosas (lanzarse al agua desde los laterales, poyetes de salida o cualquier zona del vaso, así como sentarse en las corcheras o en las mantas).
11. No se permite introducir utensilios para la zona subacuática, colchonetas o elementos hinchables.
12. No se permite el empleo de aletas, gafas de cristal, excepto en actividades organizadas por el centro.
13. Las gafas de natación o de otro tipo, deberán tener lentes de plástico o irrompibles.
14. El material de la instalación es para uso interno y su utilización será regulada por el monitor y/o el socorrista.
15. Con el fin de preservar su seguridad, antes de entrar en el agua, advierta al socorrista de su nivel y de todas aquellas posibles lesiones o problemas que puedan alterar su actividad.
16. Se deberán seguir en todo momento las indicaciones dictadas por los socorristas.
17. Deberán respetarse los espacios destinados en cada momento a los diferentes usos (cursos, nado libre…)
18. En caso de sentir cualquier tipo de molestia, se deberá salir del agua y comunicárselo al socorrista.
19. El uso de servicio de botiquín, es exclusivo para situaciones de emergencia producidas en la instalación, en ningún caso cumple funciones de servicio de curas, cambios de vendajes, consulta médica,…
20. La Dirección del Centro se reserva el derecho a establecer el límite de usuarios por calle, que a su vez viene dado por la Normativa de Piscinas de Uso Colectivo, así como a cerrar calles al baño libre debido a las necesidades de uso dadas por los cursos de natación organizados por la instalación.
21. La temperatura del agua del vaso se mantendrá entre 24 y 28 ºC. La temperatura ambiental se encontrará entre 2 y 4 ºC por encima de la temperatura del agua del vaso. La humedad relativa ambiental, entre el 65% y 75%.

NORMAS DE LA ZONA SPA

1. Está prohibido el acceso a la zona spa a menores de 18 años.
2. Es obligatorio el uso del bañador, gorro de baño y de zapatillas de agua en toda la zona del spa.
3. Se prohíbe el acceso al recinto con ropa y calzado de calle.
4. Es obligatorio el uso de toalla en sauna, sala anexa y tumbonas de la zona reposo.
5. Es obligatorio permanecer sentado en el interior de la sauna, sala anexa y jacuzzi
6. Es obligatorio ducharse antes de acceder a la zona de spa y al salir de la sauna o sala anexa si a continuación desea acceder al vaso.
7. Se prohíbe el acceso con maquillajes, cremas o apósitos de cualquier tipo.
8. No se permite el uso de colchonetas, flotadores, gafas de cristal o cualquier elemento de riesgo para los usuarios.
9. Está prohibido el uso recreativo.
10. Se prohíbe el acceso a toda persona que padezca cualquier enfermedad infecto-contagiosa.
11. Las personas que padezcan alguna enfermedad que conlleve riesgo deberán notificárselo al socorrista y/o el personal encargado.
12. Si nota cualquier tipo de molestia, abandone la actividad e informe a los socorristas.
13. Deberá seguir en todo momento las instrucciones dictadas por el socorrista y/o el personal encargado.
14. Es imprescindible hacer reserva para acceder a la zona spa.

NORMAS DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS

1. Para acceder a las actividades dirigidas deberá hacer reserva de las mismas.
2. Por motivos de salud a nivel general no se permite la participación en las actividades dirigidas de alta intensidad a personas menores de 18 años.
3. Con el objetivo de velar por la prevención de lesiones e integridad física de nuestros usuarios así como no alterar la dinámica de las sesiones, no se permite entrar en las clases 10 minutos después de haber comenzado las mismas.
4. Se recomienda no abandonar la clase antes de su finalización por el riesgo potencial de lesiones que ello acarrea.
5. Las actividades colectivas se conciben para un trabajo en grupo dirigido por un monitor, estableciendo un mínimo de 4 personas para conformar dicho grupo. La dirección se reserva el derecho a suspender una sesión si la

afluencia es menor de 4 alumnos.

6. Siguiendo los criterios establecidos para la organización de las sesiones por niveles de intensidad (nivel avanzado, nivel medio), el monitor se reserva el derecho de admisión de alumnos a las diferentes actividades.
7. La dirección del centro se reserva el derecho a modificar los horarios de actividades, comunicando esta circunstancia a los usuarios con el tiempo prudencial a través de los tablones de anuncios.
8. No se permite el uso de la sala ni la manipulación del material sin la presencia de un monitor.
9. El usuario deberá colocar el material en los lugares destinados a tal fin, una vez finalizada la sesión.
10. Es obligatorio asistir a las clases con calzado y atuendo deportivo adecuado. No se podrá acceder en ningún caso con calzado de calle.
11. Por motivos de higiene es obligatorio llevar una toalla para asistir a las clases.
12. No está permitida la entrada a las salas con mochilas, abrigos, botellas de cristal o comidas.

NORMAS DE SALA FITNESS

1. No se permite la entrada y utilización del material a personas menores de 15 años de manera general.
2. Por motivos de higiene es obligatorio el uso de una toalla para la utilización de máquinas y su posterior secado.
3. Se recomienda la utilización de guantes
4. No se permite el acceso a la sala con calzado de calle ni chanclas. Deberá utilizarse calzado y atuendo deportivo.
5. No se permite la entrada a la sala con mochilas, botellas de cristal y comida.
6. El usuario debe desalojar la máquina entre series para permitir una rotación a otros abonados.
7. En caso de haber gente esperando deberemos de respetar el tiempo de limitación estipulado para las máquinas de cardiovascular y musculación.
8. Al finalizar el entrenamiento deberá recoger el material.
9. Es recomendable utilizar aparatos de los que conozcamos su funcionamiento en caso de duda consultar a los monitores.
10. Se debe advertir siempre al monitor de la sala de nuestro nivel y de nuestras limitaciones.

NORMAS DE VESTUARIOS

1. Los niños mayores de 8 años deberán cambiarse en los vestuarios

correspondientes a su sexo.

2. Se recomienda la utilización de zapatillas de baño en los vestuarios y aseos.
3. Se prohíbe acceder a la zona de duchas con calzado de calle.
4. La dirección no se responsabiliza de los objetos extraviados, sustraídos u olvidados en los vestuarios, taquillas o en el interior de la instalación. Por ello se recomienda no llevar a la instalación objetos de valor y la utilización de taquillas.
5. No se permiten acciones como afeitarse, depilarse, teñirse, cortarse las uñas u otras acciones de higiene personal dentro del recinto de los vestuarios.
6. No se puede comer en el interior de los vestuarios.
7. Los papeles, compresas, pelos…, deberán ser depositados en los contenedores destinados a tal fin.
8. Los usuarios intentarán en todo momento mantener la higiene del vestuario.

NORMAS PARA EL USO DE LAS TAQUILLAS

1. Funcionan con monedas de 1 euro.
2. Solo se puede utilizar cuando el usuario se encuentra en la instalación.
3. Se procederá a su apertura y vaciado diariamente al cierre de la instalación.
4. La instalación no se hará responsable de los objetos encontrados en las taquillas vaciadas al final de la jornada.
5. El calzado debe guardarse dentro de la taquilla protegido con una bolsa de plástico.
6. La pérdida de la llave de la taquilla supondrá el depósito de una fianza de 25,00 € que será retornado si en el término de un mes si se encuentra la llave perdida. En caso contrario, la instalación dispondrá de este depósito para reemplazar la cerradura.

NORMATIVA CURSILLISTAS

1. Los niños de 4 a 8 años podrán acceder al vestuario de cursillistas con un adulto que, en caso de no ser abonado, deberá abandonar el recinto durante la sesión.
2. Los cursillistas deben acceder al centro por los tornos solo 25 minutos antes del comienzo de la actividad.
3. Los cursillistas deberán esperarán al monitor en los espacios designados 5 minutos antes del comienzo de la clase.
4. Para recoger a los menores de 8 años esperaremos en la zona

designada; el monitor se encargará de acompañarlos. Rogamos puntualidad.

5. Los cambios de grupo se realizarán bajo los criterios del responsable del área.

NORMAS DE USO PISTAS DE PÁDEL

1. Se abonará la tarifa de alquiler antes de acceder a las pistas, según los precios aprobados por el Ayuntamiento.
2. Para realizar el alquiler de la pista, deberá hacerse directamente en la recepción del Centro, con antelación máxima de un día. Los usuarios que dispongan de bono podrán realizarla además por teléfono.
3. Utilización máxima de 4 usuarios por hora.
4. No podrán entrar acompañantes a las pistas.
5. La luz artificial se conectará cuando se abone la entrada que incluye este servicio.
6. Se podrá acceder a la instalación 15 minutos antes de la hora de juego, se podrá permanecer en ella hasta 15 minutos después, por si los jugadores desean ducharse. Excepto en los siguientes horarios que se debe abandonar el recinto a la hora en punto: L a V de 21:00 a 22:00 y sábados de 13:00 a 14:00 y de 19:00 a 20:00 y domingos de 13:00 a 14:00.
7. En caso de lluvia, no se devolverá el dinero abonado, pudiendo realizar la reserva de pista en otro horario.
8. Se recuerda a los usuarios la utilización de ropa adecuada para el juego y procurar comportamiento deportivo.
9. Una vez terminado el juego, hay que devolver la tarjeta en recepción.
10. La pérdida del dispositivo de acceso supondrá el depósito de una fianza de 3,00 € que será retornado si en el término de un mes si se encuentra el dispositivo perdido.

Contrataciones

Firma última Actualización

Firmado el